Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

Señor

MIGUEL FRANCISCO CARPIO VILLAMAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACIÓN S.A. INTECVAL**, en sesión celebrada el día de hoy, 10 de Noviembre del 2020, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de 5 años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACIÓN S.A. INTECVAL**, se constituyó el 3 de diciembre del 2012, ante la abogada Wendy María Ríos, Notaría Trigésimo Séptima encargada del Cantón Guayaquil el 14 de enero del 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

BRYAN EDUARDO FARIÑO ALEGRIA

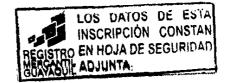
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INGENIERIA TECNICA EN VALORACIÓN S.A. INTECVAL** 

Guayaquil, 10 de noviembre del 2020

mig<del>uel pr</del>ancisco carpio villamar

C.C. 0907891642



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:38.665 FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2020 HORA DE REPERTORIO:09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INGENIERIA TECNICA EN VALORACION S.A. INTECVAL, a favor de MIGUEL FRANCISCO CARPIO VILLAMAR, de fojas 87.423 a 87.426, Libro Sujetos Mercantiles número 15.094.

Guayaquil, 13 de noviembre de 2020

ANT AN ILLIANDA PROGRAMMA INTERNAL AND R

REVISADO POR: ~

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de los el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del distema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265248